

# SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## FORMATO PARA SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS INTERNAS

### DATOS DEL DOCUMENTO NORMATIVO

HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	EMISIÓN DE LA NORMA	UNIDAD EMISORA
SCT-NIS-0380	Sustantiva	2-Mayo-1997	Dirección General de Marina Mercante

### NOMBRE DE LA NORMA

*Circular 033/1997 Dirección de Supervisión Operativa de Capitánías*

### ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO

#### Análisis

La Circular estableció medidas a tomar en caso de ocurrir hechos que pusieran en peligro la estabilidad de la seguridad y el orden en las Instalaciones Portuarias, tema que ya ha sido regulado ampliamente por el Código Internacional para Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), del cual el Estado Mexicano es parte en el marco del Convenio SOLAS, dando lugar a la coordinación entre la Secretaría de Marina y la SCT para su aplicación, en la emisión del Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria (21-abril-2014), estableciendo las acciones y procedimientos a seguir en tales casos.

#### Diagnóstico

Se determina la procedencia de la eliminación de la Circular 033/1997, toda vez que derivado de la emisión del citado instrumento internacional y del Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria, el tema que motivo su emisión ya ha sido regulado, resultando innecesaria su permanencia.

### DICTAMEN

ELIMINACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FALTA DE FUNDAMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	POR DESREGULARIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/>
MEJORA	<input type="checkbox"/>	FALTA DE MOTIVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FUSIÓN POR CONSOLIDACIÓN	<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO QUE PUEDE SER MEJORADO	<input type="checkbox"/>
ACTUALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	FUSIÓN POR SIMPLIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFICAR) _____			
PERMANENCIA SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/>						

### REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ANÁLISIS / DIAGNOSTICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA PROMOVENTE
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
Lic. Alvaro Guadarrama Mejía Subdirector de Registro, Matrículas y Permisos		<b>Dirección General de Marina Mercante</b> Por ausencia del Director General de Marina Mercante, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el <b>Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima</b>
Lic. Ernesto Rosales Mendez Director de Registro y Programas		
Lic. Saturnino Hermida Mayoral Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima		Lic. Saturnino Hermida Mayoral.
		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR RESPONSABLE DEL DISEÑO O ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO